

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**25 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con nueve minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS      CONSEJERO PRESIDENTE;  
MENDOZA

C. GRACIELA AMEZOLA              CONSEJERA ELECTORAL;  
CANSECO

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA        CONSEJERO ELECTORAL;

C. LORENZA GABRIELA            CONSEJERA ELECTORAL;  
SOBERANES EGUIA

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ         CONSEJERO ELECTORAL;  
PEDRAZA

C. JORGE ALBERTO ARANDA        CONSEJERO ELECTORAL;  
MIRANDA

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL        CONSEJERA ELECTORAL;  
SÁNCHEZ

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ         SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ISRALE RENÉ CORREA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JOSÉ ALBERTO ROCHA GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS, e
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel De Loera Guardado y Felipe de Jesús Ayala Orozco; Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA**: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ:** Con gusto Consejero Presidente, muy buenos días tengan todos los presentes a esta sesión; me permito pasar lista de asistencia, y le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias Presidente, me permito dar lectura al orden del día para esta sesión. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$4'189,921.88 M.N. (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$20'833,083.72 M.N. (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 5.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$650,767.92 M.N. (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL

2019. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

6.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$7'685,574.36 M.N. (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates relativo a "LAS REGLAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

8.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019". 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación sírvase a manifestarlo. Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

**FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Solamente para consultar sobre esta propuesta del orden del día, por razón de que hace algunos días la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se pronunció a la impugnación promovida por el entonces Partido Encuentro Social, y hasta donde tengo entendido el dirigente estatal presentó una solicitud para que se atendiera la petición que había estado realizando a que se debe de reconocer como partido político estatal, eso no lo vieron venir de comunicación, si fuera sí cierto sin que haya la necesidad de pronunciarlo si tiene derecho o no, creo que es un tema completamente relevante e importante y que debe de darle la seguridad y la atención pronta, toda vez que ya estamos por concluir el periodo de registro de candidatos, para

salvaguardar cualquier lesión y nos podamos pronunciar al respecto, me gustaría considerar esta petición, porque veo que dentro del orden del día no lo están manifestando, sería cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Como lo señala el representante del P.T., el Instituto Electoral recibió el pasado viernes a las 10 de la noche, un escrito suscrito por la dirigencia que se ostenta como Partido Encuentro Social que solicita un registro como partido político local, ante este Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente se remitió este asunto a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, en términos del artículo 29, numeral uno, inciso a) del Reglamento Interior del instituto, esto es para que a través de la comisión se analice y dictamine en consecuencia esta solicitud de registro como partido político local, aunado a que existen unos lineamientos que emitió el INE, para efectos de que este tema sea analizado y se emita el dictamen a un plazo de diez días para resolver en consecuencia sobre esta solicitud, está el trámite en comisión, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Continuando con el orden del día, Secretario someta a aprobación en los términos de ley, la aprobación del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.-** Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$4' 189,921.88 M.N. (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito al Consejero Abel Muñoz Pedraza en su calidad de Vocal de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos de este dictamen. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Dictamen Número Cuatro. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$4'189,921.88 M.N. (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2019**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. **PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$4'189,921.88 M.N. (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 88/100 moneda nacional), a través de la primera modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Electoral en el ejercicio fiscal 2019, en términos del Considerando III. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer del conocimiento la presente ampliación automática de partidas presupuestales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los veintiún

días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el representante de Morena tiene la palabra. -----

**HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO**

**MORENA:** Es con relación a la partida que corresponde a treinta y dos espectaculares y estuvimos discutiendo, no quiero dejar pasar que se reduzca y si no se puede en su totalidad a un 50% la renta de estos espectaculares y considerando que la contaminación visual que tenemos en la ciudad con otros equipos ya instalados, además del riesgo que se pueda presentar y no olvidemos que estamos en una zona sísmica, independientemente que algunos compañeros comentaron que esos espectaculares deberían de estar revisados en su estructura, etcétera; en lo particular sugiero que se reduzca, hay otros medios para dar a conocer la inclusión de este instituto, entonces nada más es para hacer este tipo de comentario, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Voy con el proyecto, pero tengo mis observaciones en este mismo rubro que es difusión institucional y empezaré con esta cantidad de 1 millón 270 mil pesos, dice: "se consideran 27 publicaciones en medios impresos y electrónicos para la difusión de los debates a cargo de elección", mi pregunta es o mi duda es, si es para todos los debates o si únicamente para determinar debates, y si esos debates son los que va a organizar el I.E.E. o son los que probablemente organicen otros entes privados, entonces me parece importante porque en la sesión de la comisión se comentó de que los debates para los candidatos a diputados eso no nos iba a costar, entonces no sé si se sostenga o vaya en la línea de ese criterio, o de esa determinación no nos van a costar, y luego viene esa cantidad de 640 mil pesos, ya fijé mi postura en relación a la contratación de espectaculares, la vuelvo a reiterar, en primer término es un riesgo para la comunidad en los municipios en que se vayan a instalar, o que se vayan a contratar mejor dicho en espectaculares, ya ha habido casos de siniestros, en donde ha cobrado vidas y ya no se diga propiedades a particulares que ha causado

perjuicios, destrozos por un pequeño viento se vienen abajo estas enormes estructuras, y repito colocan en riesgo a la ciudadanía, y por otra parte sabemos de todos es conocido hay muchos espectaculares que están instalados en forma irregular, al margen de las normas del ayuntamiento, y bueno finalmente aquí se dijo en la sesión de la comisión, este tipo de difusión resulta anacrónica y obsoleta, por eso estoy en contra de que se contraten espectaculares, y yo sugiero que se elimine por completo esta partida de 640 mil pesos porque tengan en cuenta que es una ampliación automática de recursos propios, digo hay muchas necesidades para destinarlas a la contratación de espectaculares, creo que aquí faltan recursos simplemente para papel de impresoras, para toners de impresoras, así está la situación ¿y destinar ese recurso a espectaculares?, cuando tenemos necesidades para destinarlas a la organización del proceso electoral, me resulta absurdo totalmente fuera de orden, luego hay una partida aquí que dice: "elaboración de 500 camisetas blancas para la difusión del proceso electoral local", digo me podrían tachar de quisquilloso, de ser muy agudo en mis percepciones, pero digo el principio de certeza ante todo, creo que tenemos ser muy claros, dice elaboración de 500 camisetas o sea elaboración o sea ¿las camisetas se van a elaborar?, pregunto, yo supongo que se van adquirir y luego se van adquirir, ¿camisetas blancas únicamente?, me parece que no, yo supongo que estas camisetas pues deben de llevar alguna impresión, digo nada nos cuesta poner tres, cuatro palabras que pudieran disipar dudas, me parece que hasta como que da flojera agregar esa información que para mí es relevante, no sé para los demás, y bueno esas son mis objeciones en esta partida, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejero García, tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Para atender las inquietudes que tiene el Consejero Daniel García, mencionar que el viernes pasado celebramos una reunión informativa con la representación de los partidos políticos, en donde a solicitud de ellos mismos en donde se expusieron todas estos conceptos que aquí se están plasmando en este dictamen, y en primer lugar, el tema de los debates me parece que sí hay que distinguir entre el dictamen número cuatro, son recursos para la promoción de varias actividades del proceso electoral, está solicitando la coordinación de comunicación social, y son recursos que ya había solicitado desde la elaboración del proyecto de presupuesto del 2019, en los cuales fueron recortados por las razones que ya conocemos, y eso por

una parte, es relativo a la promoción y es promoción para todos los debates, eso ya estaba considerando, cuando hablamos del tema de los costos, nos estamos refiriendo a la otra partida que en este momento no tengo el número de la partida, pero tiene que ver a la que se le va a incrementar el 15% del dictamen número seis, es referente a esa, entonces estamos hablando de dos partidas diferentes y en ese sentido además de la promoción de debates se están considerando la promoción de un voto, y el agradecimiento que este instituto electoral hará en su momento a la ciudadanía, en un primer momento aclararía esa parte, en cuanto al tema de las camisetas pues no se van a elaborar, que se ponga aquí "imprimir" o que se utilice el término correcto, y en el tema de los espectaculares, si fue un tema que también el viernes se platicó y aquí tengo la minuta que se les hizo llegar ayer a todos y leo textualmente el tema de arrendamiento de espectaculares se mencionó el plan de arrendamiento de espectaculares con su distribución en los cinco municipios del Estado, se indicó que éstos estarían colocados por un mes y que se están buscando opciones con el gobierno del estado para el préstamos de arrendamiento a bajo costo de los espectaculares ubicados sobre la carretera de Tijuana. La Consejera electorales presentes, coincidieron en el impacto de los espectaculares, la propuesta de arrendamiento es dos en Tijuana, ocho Mexicali, cuatro Ensenada, cuatro Rosarito y cuatro Tecate; eso fue lo que se platicó, se consideró que sí había un impacto importante en la colocación de esos espectaculares debido a que son promocionales por llamarlo de alguna manera o anuncios por parte de este instituto que son fijos, que se pueden ver las 24 horas del día, por donde pasa un flujo importante de personas y en ese sentido se estableció como se ha hecho en otros procesos electorales que se colocan, más bien la publicidad porque cabe destacar que nosotros no instalamos, nosotros no construimos la estructura donde se monta el espectacular, utilizamos las que ya están existentes y las que están digamos autorizadas por las autoridades correspondientes y en ese sentido la responsabilidad en caso de alguna cuestión que suceda es por parte de los dueños de esos espectaculares, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No siendo así Secretario someta a votación el dictamen. -

-----  
**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Vamos a someter en votación general el proyecto de dictamen, nada más una modificación en el caso del concepto, para adquisición de camisetas blancas, así como la adquisición

de materiales publicitarios; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones con las modificaciones ya planteadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: **“en contra”**, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**, Graciela Amezola Canseco: **“a favor”** y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor, y un voto en contra** del Dictamen Número Cuatro de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes me permito darles la bienvenida a los representantes del **Partido Acción Nacional y del Partido de Baja California. Es el punto número 4.-** Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$20'833,083.72 M.N. (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito al Consejero Jorge Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen.-----

**Primero. CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Dictamen Número Cinco. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los

artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$20'833,083.72 M.N. (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$20'833,083.72 M.N. (Veinte millones ochocientos treinta y tres mil ochenta y tres pesos 72/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2019, en términos del Considerando III. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado a fin de obtener la viabilidad financiera, y posteriormente, turnarla al Congreso del Estado junto con la solicitud de autorización de ampliación presupuestal correspondiente. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el representante de Morena tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA:** Me refiero al grupo 80000 y voy a dar lectura al inciso d) que se encuentra en la página 15 del presente dictamen, “El presente grupo de gasto tiene como objetivo dar cumplimiento al convenio general de coordinación y colaboración firmado entre este Instituto Electoral y el Instituto Nacional Electoral en el que se establecen reglas, actividades y procedimientos a los que se sujetará la organización del proceso electoral local ordinario 2018-2019. Con base en lo anterior y como resultado de diversas reuniones ejecutivas con funcionarios del INE, se recibió oficio tal en el cual se determinó la necesidad de instrumentar el mecanismo de distribución y recolección de la documentación electoral previo y al término de la jornada electoral previsto en los artículos 182, 183 y 184 y el inciso c), del artículo 329 del Reglamento de Elecciones del INE; para lo cual se estima la cantidad de dos millones novecientos mil pesos”, y precisamente me refiero a los dos millones novecientos, porque el 18 del presente mes llega un oficio dirigido al presidente Clemente Custodio, donde habla de la distribución de documentación y materiales electorales a las y los presidentes de mesas directiva de casilla y los mecanismos de evolución que se utilizan para la recuperación de paquetes electorales y entrega a cada uno de los diecisiete distritos electorales, quiero decirles que no estoy en contra de los mecanismos de recolección, porque esos siempre han existido, también los de traslado, lo que estoy en contra es gastar dos millones novecientos mil pesos, en la distribución de documentación y material electorales a las y los presidentes de mesas directivas de casilla, que dice es una actividad cuyo costo está a cargo del Instituto Estatal Electoral y no se encuentra actualmente considerado del anexo financiero, y más al rato el fundamento que expresa este oficio, dice que se acorta de cinco a tres días la entrega de los paquetes electorales, ya que permite afrontar los cambios que pudiera suscitarse en la programación y dice “no es posible conocer la forma en que quedará establecida, así como las sustituciones de funcionarios u otras causas graves”, este escrito yo siento que ya dirigido a otros Estados, no al nuestro y no tenemos por qué gastarnos dos millones novecientos mil pesos en la entrega y recepción de los paquetes electorales, aquí en Baja California ha funcionado la entrega del paquete electoral al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, en el distrito que corresponda, de igual forma la entrega del paquete electora una vez concluida la jornada electoral en el distrito que corresponda, vemos que el INE se está imponiendo ante situaciones que ya se los comenté, nos quiere utilizar como conejillos de india, porque ellos ya lo tenían

establecido y no lo hicieron, ellos son los que conocen, son profesionales en el proceso electoral, son los que saben manejar el proceso electoral y quien que nosotros lo hagamos ahorita, del cual estoy totalmente en desacuerdo, no tenemos, estamos pidiendo dinero al Congreso, porque nos hicieron falta 100 millones y estamos pidiendo una partida menor, y con estos gastos, ¿ustedes creen que nos van a dar dinero?, o sea es algo ilógico que quieran cambiar algo que ha funcionado, si algo ha funcionado tanto en el Instituto Estatal Electoral, como en el Instituto Nacional Electoral que es la entrega y recepción de los paquetes, eso lo digo con justa causa, no es posible que doblemos las manos y se nos impongan 2 millones 900 mil, y siempre de alguna manera se han solventado, pero en un distrito tres, donde a cinco, diez minutos está el domicilio del distrito, le vamos a pagar al CAE o al supervisor general, porque también así lo establece para que lleve el paquete, no entrando a fondo con la recepción que ya es todo un acto donde va el presidente y a través de un programa en un horario fijo que él mismo pone, dice yo voy a ir el martes a las 9 de la mañana y ahí está el cae esperándolo para que se entregue, con el apoyo del área de autorización se le entrega, se le dice cómo armar la mampara y todos los materiales, él se va a su casa y resguarda el paquete electoral y durante la jornada, en horario establecido sale y arreglar la cuestión de la mesa y al final siendo varias casillas las que atiende el cae, resulta que ahora el cae es el que va a llevar el paquete electoral; si alguien termina a las 7 pues yo no sé cómo le va hacer, dónde lo va a resguardar y si alguien termina a las 11, desde su misma casilla que tiene en su actividad, pues esto es un caos o sea porqué no se analiza esa situación, y doblamos las manos y le decimos al INE aquí está, ya lo programe son 2 millones 900, adelante úsalos como conejillo de india y si las cosas salen mal, pues el I.E.E. es el que va a dar la cara y va a decir pues nos equivocamos, entonces en ese aspecto no estoy de acuerdo, con los CRITS, ni con los otros estoy de acuerdo, sin embargo en la forma que se han venido entregando los paquetes electorales, ha funcionado y en Baja California ha funcionado, si en otros estados no funciona que lo apliquen en otros estados, aquí yo me opongo totalmente a que eso se lleve a cabo por personal del mismo instituto, y que se dice que se le va apoyar económicamente y quizás a lo mejor hasta contraten otras más personas para que hagan la entrega, eso ha sido tradicional y yo creo que el presidente de la mesa directiva de casilla se va a oponer a que el paquete no sea entregado por él, porque formalmente siempre ha sido así, el paquete se ha entregado por el

presidente en el distrito que corresponda, entonces resulta que ahora el CAE se le da otra responsabilidad y ya ha hablado de los CAES, le estamos cargando al burrito y sin ser de nosotros, ya tiene el conteo rápido, tiene el PREP que más quieren que haga el CAE, tiene la responsabilidad de sus secciones entonces hay que tener cuidado compañeros, no nada más hay que decir es que ya nos dijeron que son 2 millones 900 en el convenio vino, a lo mejor no lo leímos y pues adelante hay que hacerlo, no; se ocupan ayuda de los partidos políticos, aquí estamos pero no es posible que ante un programa es prioridad que está implantando este consejo y el instituto estatal electoral resulta que ahora son 3 millones más, es cuánto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias representante, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Me gustaría hacer unos comentarios, si es que está en el interés de la presidencia o el secretario ejecutivo, o un presidente mismo de la comisión dar respuesta al planteamiento que hace el representante de Morena, pregunto, porque esto me puede servir a mí para disipar dudas. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Amezola tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Lo comentábamos en la reunión de la Comisión de Procesos Electorales en donde tuvimos una reunión con los integrantes del INE y también con consejeros generales donde revisamos este tema, no es que se nos imponga el costo, lo entiendo, en este primer momento lo que se nos trasladó es una propuesta, sin embargo comentaba el representante de Morena, la duda de los representantes pues sí, claro que sí necesitamos su ayuda, porque estos mecanismos de recolección y distribución van a ser aprobados conforme al reglamento de elecciones por la juntas distritales del Instituto Nacional Electoral, y previo a ello se hacen estudios de factibilidad, así lo establece el artículo 330 del Reglamento de Elecciones, en esos estudios que van a sustentar estos mecanismos de recolección y distribución de documentación electoral, se tendrán que justificar la necesidad de la operación en los términos en los que se está presentando estos mecanismos, y el propio reglamento de elecciones establece una serie de aspectos que debe de contener la formulación de los mecanismos y la elaboración de estos estudios de factibilidad, para su implementación que tienen que ver con la geografía del territorio distrital, dispersión poblaciones, vías y medios de comunicación, accesibilidad y medios de transporte, infraestructura urbana, distancia entre las casillas y las sedes de

los consejos correspondientes, cuestiones sociopolíticas, fenómenos climatológicos; no es aprobarse de manera automática, sino entiendo estos mecanismos, deberán de ir acompañados en su momento cuando se han presentado en cada una de las juntas distritales del Instituto Nacional Electora, para esta elección local, todos esos estudios que tendrán que justificar lo que va amparar esta cantidad que se nos está presentando como el costo, lo que sí debo de comentar es que el propio Reglamento de Elecciones establece muy claramente que tratándose de elecciones locales y concurrentes, los gastos de operación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales, serán a cargo del Ople, sin embargo sí hay todo un procedimiento y que esperemos que nos den vista con oportunidad para también hacer nuestros comentarios y observaciones al respecto, ya los hicimos de alguna manera genérica, pero lo queremos hacer de manera formal, entonces nada más quería acotar este tema que ya está debidamente reglamentado y que son disposiciones de observancia general y que también hay que decirlo, no es un presupuesto nada más, tiene que ir sustentado precisamente con estos estudios de factibilidad y sí yo acepto la voluntad del señor representante para que las juntas distritales a través de sus representaciones nos puedan apoyar precisamente cuando se les presenten estos mecanismos y estos estudios de factibilidad, nosotros haremos lo propio también cuando se nos notifique y también enviaremos formalmente las observaciones, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Me voy a referir a lo que está previsto en el dictamen, en la página 11 en el último párrafo en donde se va a destinar 1 millón 35 mil pesos, dicen así que es la partida 33602 servicios de impresión, se considera para la impresión y elaboración de la memoria técnica del proceso electoral para los 17 distritos electorales en cumplimiento a la fracción XVI del artículo 55, y el artículo 55 dice, "son atribuciones del Secretario Ejecutivo, fracción XVI, integrar y publicar la memoria del proceso electoral conteniendo la estadística electoral por estado, municipio, distrito y sección una vez concluido el proceso electoral" la redacción que está en este párrafo parecería que cada uno de los consejos distritales va hacer una memoria electoral, y aquí la ley nos habla de una sola memoria electoral y que corre a cargo del Secretario Ejecutivo, no de los presidentes o de los consejos distritales, entonces se está pidiendo creo yo con mucha antelación este recurso cuando la ley dice: "una vez que termine el proceso electoral", creo que no es un

recursos de urgencia, y aprovecho no sé si ya contamos con la memoria del proceso electoral pasado, yo en una sesión lo comentaba que no teníamos todavía la memoria el Secretario Ejecutivo dijo que era por problemas de presupuesto, pero ya prácticamente ya estaba lista, pero yo considero que esta partida la podemos presupuestar en una nueva solicitud que hagamos, me parece que pudiéramos destinar este recurso para necesidades propias del proceso electoral, entonces esta es mi sugerencia, que se revise bien este recurso. Por otra parte, en cuanto a los vehículos aquí se nos presenta en la página 15 una tabla en donde ya se establece a qué consejos o a qué órganos se van a destinar estos vehículos, de entrada me salta un aspecto interesante, tres pick ups que se están considerando y estos pick ups pues por la lógica me diría que debían de ir a la oficina de recursos materiales, quizás dos y quizás otro a educación, o participación ciudadana, educación cívica, pero no, van a ir a tres consejos distritales, no sé la razón por las cuales esos pick ups y no carros sedanes, luego la otra pregunta es, ¿por qué a los otros consejos distritales no se les asigna un vehículo recién adquirido?, o sea un vehículo nuevo, me parece que ahí deberíamos de darle un trato igualitario a los consejos distritales, entonces esto es lo que a primera vista veo en este cuadro, y cada que van a los consejos, cuando deberían ser para recursos materiales, esas son mis dos dudas o inquietudes que tengo, gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el Secretario para que dé respuesta a estos puntos. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En el primer punto que señala el Consejero Daniel García, creo yo que el fundamento que se está planteando aquí en la página 11, en el párrafo es incorrecto debe ser el "artículo 73, fracción XIV", ya que señala como atribución de los consejos distritales electorales la siguiente atribución, "fracción XIV preparar la memoria técnica del proceso electoral en los distritos electorales correspondientes remitiéndola a la dirección general del Instituto Electoral antes de la entrada del proceso del consejo distrital respectivo", es decir el trabajo de la memoria técnica corresponde que cada consejo distrital antes de que vaya a entrar a receso deben de presentarla ante este instituto y es el recurso económico que en ese caso se está solicitando la ampliación presupuestal, para dar la suficiencia para efecto de que los consejos distritales puedan elaborar y presentar en su momento esta memoria técnica, creo yo que la memoria que se refiere en este artículo, efectivamente corresponde en otro momento una vez que ya fue expuesta ante ese caso los paquetes electorales y que previo a la

destrucción, es cuanto se empieza a elaborar la memoria del proceso que corresponde al cargo de la secretaría ejecutiva, pero éste en específico es una memoria técnica que cada consejo distrital es responsable antes de entrar a receso a elaborarlo, creo que aquí debería en todo caso proponer la modificación del fundamento legal, para que corresponda en el ámbito la atribución a estos consejos distritales, y en cuanto al otro punto entiendo yo en la justificación que se dio, es en el caso de los vehículos tipo pick up a los consejos distritales que en esta propuesta se pretende si es que llegara a que este instituto tuviera estas propiedades, estos vehículos, es a los consejos distritales que por las condiciones de su geografía, sus distancias corresponden al valle, corresponde en el caso del Distrito I, el Distrito V corresponde también a una parte del valle y San Felipe por las extensiones territoriales; en el caso del Distrito XVI que corresponde en Ensenada requieren de este tipo de unidades vehiculares y las otras propuestas de los consejos distritales bueno que se están mostrando aquí que son vehículos tipo sedán son a los consejos ya les que hasta este momento no tienen asignado un vehículo oficial de instituto electoral para desarrollar sus trabajos queda este punto como una propuesta de que si tenemos el recurso económico, si se tienen estos vehículos hacer esta distribución, pero todo quedará dependiendo de los ajustes que en su momento nos permitan tener o no la factibilidad de tener este recurso para hacer la adquisición de los mismos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

**RENÉ ISRAEL CORREA RAMÍREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Tenemos unas dudas que para nosotros no es transparente, ni para la sociedad de algunas partidas presupuestales, quisiera que nos establecieran cada una de ellas conforme van mencionando, en la página siete, la partida presupuestal 80000 participaciones y aportaciones que es una ampliación de casi 3 millones de pesos, que me especifique bien qué tipo de participaciones y aportaciones están hablando, no es transparente. En otros arrendamientos que son 254 mil, otros arrendamientos, ¿arrendamiento de qué?, porque ya tenemos bastantes arrendamientos, arrendamientos de oficina, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de copiadoras, no me da una respuesta. Servicios de capacitación, qué tipo de servicio de capacitación, estamos hablando de 200 mil pesos, 194 mil pesos, ¿servicios de capacitación?, en qué se va a desglosar esos servicios de capacitación, ¿cómo se va a dividir?, ¿y cómo lo vamos a impartir? 24

hacer servicio de capacitación para la campaña, para representación para CAES, ¿para qué? son 200 mil pesos y es mucho dinero para no decir en qué se va a gastar; en reparación y mantenimiento equipo de transporte, por ahí teníamos el P.D.R. ya había dado su postura en ese tema, entonces también hay que ver en qué se va a gastar, en qué vehículos es mucho dinero 272 mil pesos, por un cambio de llantas, es mucho dinero por favor también si me pueden esclarecer, qué vehículos se van a reparar porque son nuevos los que tenemos, bueno los que tiene el instituto son nuevos son del año, están en buenas condiciones, y coincido con nuestro consejero Daniel, con el representante de Morena, en la página 16 la página de vehículos de equipo terrestre que es una población de 5 millones de pesos para el tema de las unidades de los consejos distritales; también ya hemos tenido nuestra postura en la reunión de trabajo sobre este dictamen e inclusive dijimos que pues todos los trabajadores del Estado, independientemente privados o públicos que trabajen en alguna institución, pues utilizan su carro para ir a trabajar, se me hace mucho gasto 5 millones para que vayan por las cocas, por las cervezas así como salió en los medios de comunicación social y en Facebook, una unidad de Ensenada la traían unos empleados y estaban yendo por las cocas y las cervezas, ahí salen en vehículo oficial, se me hace un gasto innecesario, en vez de utilizar sus vehículos como cualquier otro trabajador, es una aportación en vales de gasolina para que se muevan los 15, 20 kilómetros que se tienen que mover para ir a los partidos políticos, entonces se me hace gasto; por mi parte es la postura del P.R.D., sería todo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra la Consejera Viridiana. -

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Con relación a los comentarios que hace el representante de Morena, ya lo hemos comentado en anteriores reuniones, y compartía su misma observación, igual otros partidos que manifestaron lo mismo, en este sentido reiterar lo que menciona la Consejera, que tuvimos diversas reuniones con el INE, con los Consejeros del INE y en este sentido les hicimos ver desde la parte humana que menciona desde que recibimos a los presidentes que integraban las mesas directivas en los institutos, ese acompañamientos que se les debe de dar, de agradecimiento por formar parte de ese proceso electoral, pero sí fueron muy enfáticos en manifestarnos lo que menciona el reglamento de elecciones, específicamente en el reglamento 183 en el que se menciona que corresponde en entregar estos

paquetes electorales a los CAES, que éstos a su vez deben de hacerlos llegar a las personas seleccionadas, nada más en esta propuesta que ellos nos están estableciendo, el costo inicial era mayor al que se tiene ahorita presupuestado, se estuvo trabajando por parte del presidente de este instituto y algunos consejeros para que se pudiera disminuir lo más posible el costo, viendo la situación en la que nos encontramos, lo más que se pudo llevar en esta propuesta que se hicieron de tres días, cuando la Ley lo establece de cinco, entonces con estos tres días ya nos bajó considerablemente lo que viene siendo la cuestión presupuestal, con esto creo que por más que se discuta el tema, como se hizo anteriormente, en esta cuestión de relación humana, de recibir algunos presidentes y demás, creo es algo que está estructurado directamente en el reglamento de elecciones, pues como consejo no nos queda otra más que acatar lo que viene, pues es de observancia general con independencia de lo que contemple nuestra propia legislación en cuanto a atribución de los presidentes de los consejos distritales, lo que se hizo fue trabajar en bajar el presupuesto, ese es el resultado por la cual esperamos que se apruebe esta partida que no tenemos contemplada, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera Maciel, y tiene la palabra el Secretario para que dé respuesta. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En los planteamientos que hace el representante del P.R.D., en cuanto a participaciones y aportaciones, es para dotar suficiencia al grupo de gastos 80000 que corresponde a los convenios de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, esto derivado de lo que comentaba la Consejera Graciela Amezola, están los mecanismos de distribución y recolección de los paquetes electorales, esto es previo a la jornada electoral y posterior a la jornada de la recolección de los mismos; de ellos el Instituto Nacional electoral, a través de los CAES, y supervisores realizan esa tarea, esta labor, pero sin embargo los costos que genera esta actividad corresponden a este organismos público local, en función del convenio de coordinación y el anexo técnico, sin embargo en su momento no estaba determinado en el anexo financiero que suscribimos con el INE, un importe específico para esta actividad, esto ya está dentro en el marco normativo y es lo que hace rato mismo también planteaba el representante de Morena que en los próximos días el INE, va a definir cómo serán los mecanismos de distribución y recolección, pero esta cantidad tenemos que empezar a trabajar como una estimación en función del oficio que se señala en este dictamen, que es la estimación que el INE nos manda pero no es un monto definitivo; en

los próximos días todos lo empezaremos a conocer a través de los consejos distritales del INE, la van a distribuir con la representación de los partidos políticos a nosotros mismos como órgano público local, nos van a presentar cómo hacer de manera definitiva estos mecanismos de distribución de recolección y ahí es donde determinará cuál va a ser el monto final que se utilizará para este ejercicio de convenios con el INE. En el otro punto que tiene que ver con la capacitación, si me permite aquí lo anoté con la partida y le salió la interrogante la partida 33401 de servicios de capacitación por un monto de 194 mil 888 pesos, aquí tengo el registro, si se me permite responder la de servicios de capacitación nosotros los funcionarios del instituto electoral, estamos migrando a una comunicación interna que vamos a traer a través de un sistema y el personal de confianza y de servicio profesional tendremos una capacitación para en todo caso poder disponer de esta herramienta que ya tenemos con nosotros, pretendemos tener con nosotros para efecto de tener mejores comunicaciones internas entre personal del instituto y para ello se está generando para servicios de capacitación, para conocer y manejar esta herramienta adecuadamente este monto, insisto para que los empleados de confianza y el servicio profesional puedan tener estos talleres o estas capacitaciones, en cuanto a la reparación y mantenimiento de equipos de transporte por un monto de 262 mil 873 pesos, son para las unidades propiedad del instituto electoral que no son del año, son del 2016 hacia atrás, son unidades vehiculares que la mayoría están distribuidas entre nuestros consejos distritales electorales y algunas de esas que ya hemos mencionado en otras sesiones están aquí dentro del consejo general y es para dotarles de los cambios de aceite, equipos de llantas aires acondicionados en fin servicios generales para todas las unidades vehiculares del instituto. En cuanto a la manera específica lo que usted se refirió que efectivamente salió en redes sociales de una unidad que se encontraba en la ciudad de Ensenada de eso ya hay un procedimiento de investigación que está iniciando el departamento de control interno, en cuanto a este consejo general tuvo conocimiento por las redes sociales de la información, el video que se difundió inmediatamente se trasladó a una investigación al departamento de control interno que está en proceso, en cuanto a ese caso específico que usted mencionó. En el tema de si me permite había otro de otros arrendamientos, para el día de la jornada electoral requerimos de mobiliario tales como sillas, mesas lonas, porta coolers en las jornadas, baños móviles para el día de la jornada electoral, recordemos que ese día se requieren de estos servicios

adicionales que el instituto electoral no cuenta con ellos en propiedad o en bienes y necesitamos estos arrendamientos para efecto de poder distribuir a nuestros consejos distritales al momento que vayan a recibir los paquetes electorales, y para ello se requieren mayores mesas, mayor número de sillas baños portátiles para ese día de la jornada, eso en cuanto a las 34 partidas que planteó el P.R.D. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del P.B.C. -----

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Me voy a referir a un tema que es de suma importancia, porque si bien es cierto se ha discutido en todas las sesiones de trabajo y de comisión que hemos tenido, y pareciera ocioso, pero creo que es importante que se siga discutiendo, porque no va a parar en este proceso electoral esta discusión, va a continuar porque se trata de una aplicación por parte el INE, discrecional podríamos llamar y de alguna manera hasta unilateral hacia este Instituto Estatal Electoral, y se han mencionado fundamentos de reglamentación, en los cuales estoy de acuerdo que sí dice eso, sí dice lo que se ha repetido aquí que el Instituto Estatal Electoral será quien pague con recursos propios esta distribución y recolección de recursos, sin embargo sí les quiero plantear algunas reflexiones, porque me parece que este instituto debe velar por su autonomía normativa, porque este artículo si nos basamos a la literalidad del mismo, hay una interpretación gramatical, y dice los gastos de operación de los mecanismos de recolección, para las elecciones locales serán a cargo de los Ople, si vamos a una literalidad no dice la entrega, dice de recolección únicamente, yo quisiera preguntarles si ustedes son INE y hacen este reglamento, ustedes va a diseñar esta norma a favor del INE, no lo van a diseñar a favor del Ople, entonces revisando la norma que se supone que se deriva de este reglamento es la LEGIPE, no viene ninguna disposición a este respecto, o sea en la LEGIPE no establece una norma similar, o una norma que diga que este INE puede regular el tema de costos, hay una gran oportunidad para este Ople, y decirle al INE que hay una infracción a la reserva de ley, por parte del INE, es decir el INE está yendo más allá de sus atribuciones, al redactar esta norma que tanto queremos defender, decir es que ahí dice que tenemos que pagar y quiero decirles que sí dice, porque así dijo el INE que diga, no porque hayan dicho ah es que queremos nosotros hacer esto, hay una seria deficiencia en esta norma que creo que todos aquí revisen, porque la LEGIPE no dice eso, es más es omisa respecto a los costos, creo que en el convenio tan citado se debe de hacer reflexión a este tema, porque me

parece que tres millones sí es bastante dinero y elección con elección, si ustedes ya lo firman, lo van a tener que pagar en todas las elecciones, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El representante del P.R.D. tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

Pues gracias al secretario ejecutivo por darme esa información, cosa que no está plasmada en este documento y me gustaría que le incluyera este tal y como como se comentó que falta más falta menos que incluyan al ciudadano la transparencia y la información expedita y que incluyan en este documento citar como lo comenta el secretario no para saber de qué se trata no el servicio de versión de un ejemplo nos como me comentó que el servicio de capacitación pues un servicio de capacitación para los trabajadores de un programa x entonces me gustaría que se incluyera bien definido y transparente la información a los ciudadanos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero Aranda tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:**

Para comentar que los números de las partidas que aparecen aquí, por ejemplo "otros arrendamientos", o servicios de capacitación, el nombre que aparece es el nombre oficial que tenemos que presentar en toda la contabilidad gubernamental, no le podemos modificar, sí se puede por acá decir y hacer una especie de desglose para tal cosa, en la tabla no podemos hablar, porque son las partidas oficiales con las cuales tenemos que hacer cualquier gestión ante el gobierno del estado. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Daniel García tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:**

Regresando a esto de la memoria, ya nos aclaró el Secretario Ejecutivo que aquí hay un error, que es en relación al artículo 73, fracción XIV en donde se establece como obligación de los consejos distritales "preparar la memoria técnica del proceso electoral en el distrito electoral correspondiente, remitiéndola a la dirección general del instituto electoral antes de la entrada en receso del consejo distrital respectivo, esta disposición no es nueva, esta disposición de que yo tengo memoria, siempre ha estado aquí, y de que yo tengo memoria nunca se ha requerido un recurso tan abundante para una obligación, es como si se estableciera "se requiere 1 millón de pesos para recepcionar la solicitudes de registro de candidatos y su aprobación o no", más o menos es muy parecido, cualquier otra actividad similar, es decir yo no encuentro la necesidad de un recurso adicional, y le voy hacer la pregunta directa al presidente de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones al ingeniero Jorge Aranda Miranda que nos

indique puntualmente, si nos hace el favor de indicarnos para qué se requiere este momento de 1 millón 35 mil pesos, para que los consejos distritales vayan preparando lo que es su obligación ordinaria, lo que ellos ya saben y que tienen que ver con listas de asistencia, con acuerdos, qué se toman, con lo que hacen cotidianamente, me parece que es importante porque así nada más pedir 1 millón para elaborar lo que va hacer el proyecto de una memoria, porque no es para publicar, para imprimir, es el expediente de los acuerdos que se toman principalmente en los consejos distritales, a no ser que falten hojas, toner, pero esto ya está previsto en otras partidas, si nos pudiera explicar el presidente de la comisión puntualmente para qué se requiere esta cantidad que está prevista en una disposición legal y que ya le dí lectura, que es preparar la memoria técnica del proceso electoral, entonces le dejo la pregunta. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Antes de tener una respuesta quisiera, quisiera hacer una precisión, que no se está dando lectura al párrafo completo, tiene la palabra el Consejero Aranda. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** La partida es para servicios de impresión general, si la memoria ocupa parte de ese presupuesto pues está bien, sin embargo viene aquí la impresión de las hojas membretadas para todo el instituto, viene también la impresión de una revista institucional, la impresión de lonas, tabloides, trípticos en el área de comunicación social y demás materiales y artículos de impresión, fue requeridos en todo el instituto, no les sé decir en cuanto se iría en la materia, pero pudiéramos consultar al área que es la responsable que nos pudiera desglosar esa partida, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No es una partida exclusiva para la memoria técnica de los consejos distritales, sino es una partida que engloba a todo tipo de impresiones del consejo general, a lo que estoy escuchando. Tiene la palabra Morena. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA:** Sobre el oficio que nos hizo llegar el INE a este instituto, estamos hablando de dos conceptos diferentes, uno es el proyecto de presupuesto de distribución de documentación y materiales electorales a las y los presidentes de las mesas directivas de casillas, el otro es el proyecto de presupuesto de mecanismos de recolección de paquetes electorales que siempre ha existido, ese desde un inicio lo dije, ese es indiscutible ya está viene establecido, pero nos quieren vender la idea que es un mecanismo de recolección y de recepción también lo podemos llamar, bien lo explicó el compañero del P.B.C., yo siento que aquí sí podemos hacer algo, porque

la LEGIPE y en el reglamento no menciona nada, y en el Reglamento de Elecciones nada más dice que los CAES deberán entregar, pero no dicen donde y cuando, bueno cuando sí, y cómo, entonces yo me sumo a la petición de la Consejera Amezola y les pido a los partidos políticos que nosotros presentaremos un documento, para efectos de que nos describan bien este proyecto y vamos a defender la causa porque a lo mejor no son los 2 millones 900, pero que se apegue a los mecanismos de recolección, aquí en Baja California este proyecto de presupuesto, quizás en otro Estado, sí se haya implementado, pero no tiene razón de ser, vamos a crear una incertidumbre principalmente los presidentes que a lo mejor han participado en otros procesos como dentro de la mesa directiva de casilla, y los vamos a confundir, entonces me comprometo a presentar un escrito en apoyo a este instituto para defender este dinero que se pretende destinar a este proyecto de presupuesto y distribución de documento y materiales electorales, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Partido del Trabajo. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** No había hecho uso de la voz, porque consideré que todo este documento que nos presentan para hacer la ampliación está debidamente fundado y motivado, y había certeza de todo lo que se estaba haciendo para efecto de querer esta partida presupuestal, y saber específicamente a qué rubro, qué materia se destinaba, sin embargo ante la observación de los demás compañeros veo que incluso el presidente de la Comisión de Administración, solicita el apoyo de alguna persona para que explique cuales son las características o sobre qué monto, y no tanto el monto sino en qué se va a gastar, creo completamente necesario y apoyaría en este caso la propuesta de mis compañero y en especial la del P.R.D., en el sentido de que es idóneo y necesario que se establezca y se precise todos y cada uno de los rubros en los cuales se va a gastar el dinero, independientemente de que haya un nombre oficial que eso lo entendemos, son cuestiones técnicas, pero sí ocuparíamos con el ánimo de darle certeza y que se cumpla con el principio de máxima publicidad, se relacione a través de un documento anexo, cuáles son las actividades que llenan cada uno de los rubros, en los cuales se va a justificar el dinero, y de ahí yo diría que es una actividad propia de este consejo del Instituto Estatal que saben cuales son las necesidades, carencias, sería cuanto, solo con esa súplica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El Consejero Daniel tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** También en esa partida va haber otros gastos, entonces yo propongo que se elimine lo que se establece aquí que es para la memoria electoral, porque a mi entender no requiere de ningún recurso adicional, porque lo único que aquí se requiere son hojas y el trabajo que se tiene que hacer para recopilar la documentación y remitirla, mi propuesta es que se elimine lo que tiene que ver con la memoria electoral, la preparación de la memoria electoral, porque eso no requiere algún gasto adicional, al menos que lo expliquen, pero no lo han podido explicar, y por lo tanto no lo pueden explicar porque no se requiere, porque no se justifica, mi propuesta es que elimine esta parte. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El Revolucionario Institucional tiene la palabra. --

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL:** Mi intervención no va sobre discutir los diversos rubros que aquí se manejan, creo que tuvimos suficientes reuniones de trabajo, además tuvimos las sesiones de comisión y creo que todos los que estuvimos aquí presentes, sabemos con detalle los conceptos, partidas, pero yo voy más a la necesidad y en razón del ambiente político y económico que es público y notorio en el cual el gobierno del estado, particularmente no ha hecho frente a lo que son sus obligaciones en diversos conceptos, llámese Cobach, llámese pensiones, llámese este propio instituto electoral, yo sí quisiera preguntar en este caso ya sea al Secretario técnico o a cualquiera de los consejeros, cuál es la importancia de esta ampliación presupuestal para que de manera pública se sepa, ¿qué va a pasar si el día de mañana el gobierno del Estado no hay dinero?, 'qué va a pasar con la organización de la elección como tal, cual es el riesgo que pudiera caer este instituto en dado caso de no aprobarse esta ampliación presupuestal, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, bueno la respuesta es muy sencilla, estamos hablando de temas muy puntuales como es la distribución y la recolección de los paquetes electorales, es una responsabilidad de este órgano garantizar que los paquetes electorales lleven a cada uno de los diecisiete distritos electorales, es nuestra responsabilidad, no tenemos tanto dinero, no tenemos tanto personal en exceso para poder distribuir a entregar paquetes electorales, estamos en una ruta de personal muy pequeña, estamos trabajando con poca persona porque las condiciones económica del estado a eso nos llevó, y contamos con el apoyo de los CAES y así es como lo vamos hacer, la redistribución del material, debemos de garantizarlo, damos la certeza a los actores políticos, candidatas y

candidatos, candidatos independientes, ninguna a cada uno de los diecisiete consejos distritales, y ahí es donde es lo importante, es la trascendencia de esto, los presidentes de casilla que no tienen vehículo ellos se organizan y trasladan el paquete, esto siempre ha pasado, es una actividad que cae a cargo de los CAES, nunca ha sido de otra manera, eso es la importancia de este presupuesto que estamos garantizando para el día de la elección. El Partido de Baja California tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Para fijar postura en el tema de tan controvertido de la entrega y recolección de paquetes electorales y una reflexión final, el Partido de Baja California está de acuerdo en la forma en que se está planteando la entrega y recolección solo dejando muy claro esa situación, y que será muy importante conocer cuales serán esas reglas para generar una muy buena cadena de custodia de estos paquetes electorales, creo que ese es el tema total aquí, sin embargo en el tema del costo, queremos insistir que revisando nuevamente este reglamento en la parte de la distribución del material, no hay una disposición que obligue a que se realice un pago por parte de este instituto, nada más señalando esa parte, exclusivamente el reglamento para recolección, más no para la distribución, yo creo que hay elementos suficientes y les voy a referir otro elemento adicional constitucional, en la Constitución política tiene un elemento adicional cuando se refiere a los convenios que el INE va a pactar con los Ople, dice en esta Constitución que se tiene que realizar en los términos que disponga la legislación aplicable, no dice que en los reglamento del INE, ni circulares, ni en otro tipo de disposiciones, legislación aplicable, entonces este artículo lo que dice es que ese legislador quien tiene que determinarlo, y yo exhorto aquí a los compañeros representantes que juntos impugnemos ese convenio en relación al tema de los pagos que se van a realizar, para que la Sala Superior determine si es correcto esa norma que creó el INE, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Consejero Aranda. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Mencionó que el presidente de la comisión no había contestado a la parte de los servicios de impresión, es que realmente son treinta y cinco conceptos que forman ese millón 35 mil y van dirigidos a doce diferentes unidades, se les circuló a todos ustedes cuando citamos a la sesión de dictaminación, lo tienen todos en forma electrónica, pero aquí le hago llegar al Consejero García las hojas, ahí se desglosa lo que usted quiere, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra Transformemos. -----

**REPRESENTANTE SUIPLANTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS:** Nosotros creemos que lo que abone a la certeza y abone a tener una jornada electoral suficientemente legítima estaremos en ellos; aquí el tema nuevamente como lo hemos manifestado para poder planear necesitamos tener presupuestos objetivos, presupuestos transparentes, hoy presupuestos austeros, para poder medir los alcances, si este dictamen de lo que nos manda el Instituto Nacional Electoral, para trabajos que anteriormente hacíamos, planteamos o nos plantean de inicio cuánto nos costó lo anterior, otros supuestos que tuviéramos, veo que habrán de rentas de 3 mil 500 pesos etcétera, y no hay un dato objetivo que nos diga por qué 3 mil 500 y por no 5,000 o 2,000, seguimos partiendo de supuestos yo creo, las partidas presupuestales haciendo referencia al tema de que hacía alusión el Consejero García, ya está determinado, es una cuestión de tener un presupuesto que cumpla un objetivo, es decir de esa cantidad de dinero de impresión, cuánto se va a utilizar en este caso para hacer esta memoria, sí sería importante manifestarlo y en todas y cada una de las partidas, hablo desde el punto de vista de la glosa, cuando decíamos elaborar camisetas, me queda claro que estamos hablando que es una adquisición una playera con un logotipo, para dar una promoción, no nos cuesta nada ser específicos, porque efectivamente a la hora de que se audite aquella información no nos dedicamos a elaborar, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero Garcia tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Considero que no se requiere recursos para esto, porque sí está incluido en lo que me acaba de entregar este documento el presidente de la Comisión de Administración y sí viene incluido, y es para la coordinación de organización electorales, dice servicio de impresión y encuadernado en la memoria técnica del proceso electoral, no va haber ninguna impresión y tampoco ningún encuadernado, yo no quiero incurrir en irresponsabilidad aprobando un presupuesto del cual no se justifica y es más no se va a ejercer, en esto que aquí se señala, me reservo esta parte. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Vamos a someterlo en dos votaciones, una en lo general y otra en lo particular que señala el Consejero Daniel García, que está en el considerando tercero, inciso b), página 11 último párrafo, y vamos a solicitar la votación particular que se mantenga en los términos. -

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Proceda con la votación Secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones en lo general; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor en lo general** del Dictamen Número Cinco de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario continúe.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Vamos a someter a votación en lo particular, para que se mantenga en sus términos la porción que está en la página número 11, es el último párrafo, esto está relacionado con el considerando tercero, inciso b), del grupo 30000 de servicios generales, esto para que se mantenga en los términos el planteamiento de que se requerirá suficiencia presupuestal para lo que es la memoria técnica del proceso electoral. ---

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario, pero en caso de que se mantuviese se tiene que hacer la corrección del fundamento legal. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Lo que es la fundamentación de esa porción del fundamento jurídico. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones con las observaciones ya planteadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**en contra**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra de que se mantenga en los términos la porción antes expuesta** del Dictamen Número Cinco de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario continúe.-----

**SECRETARIO EJECUTIVO:** **Es el punto número 5.-** Dictamen Número Seis que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$650,767.92 M.N. (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Vocal de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos de este dictamen. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Dictamen número Seis. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$650,767.92 M.N. (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019**, al tenor de los

siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.-** Se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$650,767.92 M.N. (Seiscientos cincuenta mil setecientos sesenta y siete pesos 92/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en términos del Considerando III. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer del conocimiento la presente transferencia de partidas presupuestales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; no habiendo participantes, Secretario someta a votación el dictamen. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Seis que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: **“a favor”**, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**, Graciela Amezola Canseco: **“a favor”** y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Seis de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.-** Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$7'685,574.36 M.N. (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**Segundo. CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Jorge Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Dictamen Número Siete.- Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$7'685,574.36 M.N. (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. **PRIMERO.-** Se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$7'685,574.36 M.N. (Siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 36/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en

términos del Considerando III. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de obtener la autorización de las transferencias entre partidas presupuestales en los términos del resolutivo anterior. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; no habiendo participantes, Secretario someta a aprobación el dictamen. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Siete de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** **Es el punto número 7.-** Dictamen Número Uno que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates relativo a "LAS REGLAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA Y AYUNTAMIENTOS DEL

ESTADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019".

7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Abel Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Dictamen Número Uno. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículo 2 18, numerales 4 y 5 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 45, párrafo tercero, 46, fracción II, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 303 en relación con el 307, numeral 3, inciso b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y 38 BIS, numeral 1, incisos g) y h) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente dictamen mediante el cual se emiten "las reglas básicas para la realización de los debates entre las candidatas y candidatos a la gubernatura, ayuntamiento y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del Estado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive.

**PRIMERO.-** Se emiten las reglas básicas para la celebración de los debates entre las candidatas y candidatos a la gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, durante el proceso electoral local ordinario 2019-2019, en los términos señalados en el presente dictamen, así como en el Anexo Único que forma parte integral del mismo. **SEGUNDO.-** Se ordena a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones necesarias para la celebración de los debates entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa en la sede del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **TERCERO.-** Proceda esta comisión emitir los lineamientos para la celebración de los debates al cargo de la gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, previo al inicio de las campañas electorales correspondientes del proceso local ordinario 2018-2019. **CUARTO.-** El presente dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General. **QUINTO.-** Notifíquese el presente dictamen a los partidos

políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. **SEXTO.-** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en los términos del párrafo 4 del artículo 22 del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el Consejero Abel Muñoz tiene la palabra.-----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** El día de hoy se presenta ante este Consejo General el día de hoy se presenta ante este honorable consejo general la propuesta de realización de 25 debates en el estado baja california 3 para la gubernatura 1 por cada ayuntamiento y uno por cada diputación de mayoría relativa en el caso de los debates de la gubernatura se propone que sean en las siguientes fechas y lugares el domingo 28 de abril en Tijuana el 12 de mayo en Mexicali y el lunes 20 de mayo en ensenada cubriendo con estas tres ciudades 93 punto 47 por ciento de cobertura del estado nominal de electores en baja california cabe destacar que para la determinación de éstas de estos tres debates se consiguieron las opiniones de todos los partidos políticos hubo propuestas para que se hicieran cinco debates como se realizó en las últimas elecciones de gubernatura otras que proponían un solo debate para que se invirtiera el presupuesto en la producción de debates para las diputaciones y otras propuestas que proponiendo dos o tres debates en tal sentido la convención determinó por mayoría llegar a un punto medio de realizar tres debates para la gubernatura además se consideran que las cuestiones logísticas permitieron el mayor ahorro y eficiencia en el gasto a ejercerse por ejemplo se decidió que el debate de la gubernatura mexicana fuera el 12 de mayo para que a partir del 13 y hasta el 17 del mismo mes se llevarán a cabo los debates de los 5 ayuntamientos en Mexicali con el objetivo de que no se tuviera que gastar en transportar el equipo técnico y el personal del instituto fuera de la ciudad por otro lado el presente dictamen también contempla la realización de debates para los 17 distritos electorales a pesar del recorte presupuestal que tuvo este instituto y en consideración a las limitantes que esto conlleva para la realización de debates la comisión determinó por mayoría y con el

consenso de los partidos políticos que se realicen debates para las diputaciones de mayoría relativa en la sede de este instituto electoral y cuya organización y producción estará a cargo del personal de la coordinación de comunicación social del instituto utilizándose así el equipo técnico y los espacios con los cuales cuenta esta autoridad electoral cabe hacer mención que esta información se discutió en un error de trabajo de la comisión de debate sin embargo la misma no fue presentada durante la sesión de determinación de manera puntual y específica simplemente se menciona en la página 24 para los 17 debates a las disposiciones diputaciones locales por el principio de mayoría relativa se realizarán en el municipio musical y en el período de la campaña que comprende del 15 abril al 29 de mayo de 2019 es en ese sentido que solicito se realice el engrose con fundamento en el artículo 12 fracción IV, inciso b) del reglamento interior con la intención de especificar los días en los que se llevarán a cabo los debates de los respectivos distritos y con la finalidad de que sea integrado al presente dictamen en los mismos términos que se presentan la información con respecto a los debates de la gubernatura y los ayuntamientos para esta logística el cuerpo técnico de ese instituto consideró el tiempo de traslado que le tomaría a las y los candidatos de sus respectivos distritos hacia nuestro instituto electoral en tal sentido las fechas que quedarían de esta manera ya se les presentó hay una hoja en donde viene una tabla

jueves 2 de mayo	el cargo diputación distrito número 1 Mexicali sede de ese instituto
jueves 2 de mayo	diputación distrito XVI Ensenada sede de ese instituto
jueves 2 de mayo	diputación distrito VII sede de ese instituto
viernes 3 de mayo	cargo de diputación distrito XII de ese instituto
viernes 3 de mayo	cargo diputación distrito XVII sede de ese instituto
viernes 3 de mayo	cargo diputación distrito VIII sede de este instituto
sábado 4 de mayo	cargo diputación distrito número XIII de este instituto
sábado 4 de mayo	diputación distrito XV de ese instituto
sábado 4 de mayo	diputación distrito IV de ese instituto
domingo 5 de mayo	cargo diputación distrito IX en este instituto
domingo 5 de mayo	cargo diputación distrito X en ese instituto
domingo 5 de mayo	el cargo diputación distrito XI sede de ese instituto
lunes 6 de mayo	cargo diputación distrito V sede de este instituto
lunes 6 de mayo	cargo diputación distrito XII de este instituto
lunes 6 de mayo	cargo diputación distrito XIII de este instituto
martes 7 de mayo	cargo diputación distrito VI sede de ese instituto
martes 7 de mayo	cargo diputación distrito XIV de este instituto

para la realización de los 25 debates se cuenta con un importe total de 975 mil 200 pesos ya considerando la

transferencia entre partidas presupuestales en la cual se aprobó en uno de los puntos anteriores de esta sesión extraordinaria el incremento automático del 15 por ciento en la partida 36 300 unos servicios de creatividad reproducción y producción de publicidad derivado de los ahorros que tuvimos en la licitación del PREP para finalizar quisiera mencionar que no pueden existir campañas políticas exitosas sin debates éstos permiten el contraste de las distintas ideas y diversas plataformas políticas contribuyen al fortalecimiento de la democracia permitiendo a la ciudadanía su derecho humano de acceso a la información y a poder ejercer un voto informado conociendo las propuestas de las distintas opciones políticas y exponer las diferencias que éstas conllevan entre sí baja california será ejemplar por su eficiencia en los recursos públicos para la realización de debates se escucharon las distintas propuestas de los partidos políticos y se llegó a un punto medio realizando así 25 debates en el estado en condiciones de imparcialidad e igualdad entre las distintas candidaturas tres debates para la gubernatura 5 para el 10 y 17 para las diputaciones de mayoría relativa, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Primero aquí en los antecedentes en donde se establece el día de la sesión de dictaminación en la página 12 qué es el numeral 9 el 19 de marzo del 2019 aquí no se señala cómo fue aprobado y el sentido del voto de cada uno de los miembros de la comisión entonces yo solicito que se agregue esta parte luego en la página 15 aquí hablamos de los lineamientos y directrices que determine el consejo general que es en el penúltimo párrafo estas son las reglas básicas haría la pregunta pues para irse nos preparando cuando aprobaríamos esos lineamientos en virtud de que ya estamos en el periodo registro de candidatos a gobernador y próximamente ya estaríamos en el registro de los candidatos a otros cargos de elección popular en el caso de los tres debates bueno la postura que fije para gobernador la postura que rige en la sesión de comisión era de qué yo estaba de acuerdo que fuesen dos debates para que hubiese un equilibrio y que no hubiese esa disparidad de 32 debates para gobernador y uno para los demás cargos de elección popular consideró que dos es como lo dijo en el estudio que realizó la consejera Olga Viridiana, la media nacional en los hombres y en virtud de que sí tanto hemos hablado de falta de recursos bueno pues entonces creo que con 2 no solamente cumplimos con la disposición legal sino que damos un paso hacia adelante y al agregar otro debate que

serían dos pero aquí se proponen tres y así se aprobó por la comisión y consideró que pues hay un desdén hacia los otros cargos de elección popular porque estamos estableciendo un 200% más de debates para gobernador, respecto de los otros cargos de elección popular y finalmente en cuanto a esto que nos acaba de entregar la comisión o el presidente de la comisión del calendario para realizar los debates a diputados mi postura es de que deberían de ser pues sí bien en cinco sedes y no todas aquí en el Instituto Estatal Electoral, los de zona costa en Tijuana e incluso se pudiera agregar Tecate por la cercanía y Playas de Rosarito, entonces ahí pudiéramos tener una zona una sola sede en Tijuana y otra sede en Ensenada y aquí en Mexicali entonces serían tres sedes creo que eso le daría más impacto porque llevaríamos al instituto a Tijuana Ensenada y los propios candidatos pues no tendrían que venir aquí a Mexicali con la posibilidad de que pudieran no asistir y creo que se garantizaría su asistencia le daríamos más proyección al instituto y el costo sería igual porque bueno quizás un poco más quizás un poco más considerando que lo pudiéramos hacer en cada consejo distrital en algún consejo distrital amplio como los hay en Tijuana en Ensenada y aquí en Mexicali por supuesto que también tenemos consejos distritales o pudiese hacer aquí corremos el riesgo en cinco días seguidos porque desde el 2 como se propone del 2 al 7 de mayo todos aquí de que surja alguna necesidad de sesionar, entonces pues si ya se va a establecer una infraestructura no sé si pudiéramos sesionar en estos días lo veo difícil porque se prevé que sean tres debates por día entonces me parece que pudiéramos estar en una complicación al momento de que tengamos que sesionar por alguna situación imprevista como puede ser el fallo de algún tribunal electoral que nos obliga a sesionar ya sabemos que tenemos que hacerlo en cuestión de horas o días entonces me parece que es innecesario pues que se hagan aquí todos los debates y ya lo decía pero ya lo comentamos en la sesión de comisión porque alguien pudiera decir bueno es que en proceso pasado se hizo todos en la sede del consejo sí pero para sesionar teníamos una sede alterna allá en las instalaciones de la justicia aquí no aquí no hay donde sesiona tendríamos que buscar un lugar para sesionar que entonces es allí donde considero que deberíamos de revisar esto que se nos propone y para qué pues pudiéramos lograr un alcance mayor si es que estos debates los llevamos pues a donde está la sociedad interesada en conocer si se puede decir es que esto se va a transmitir por vía electrónica sí pero también tiene relevancia el saber que en tu ciudad y en tu municipio se va a celebrar determinado debate o debates entonces es mi

propuesta que se modificase las sedes para la celebración de los debates a diputados y también por supuesto el calendario porque uno tras otro todos los días me parece que esto no es lo más adecuado esto y creo que pudiera e inhibir la participación de los contendientes pero también pudiera ser no la mejor decisión para efectos de que la ciudadanía en general estuviera en mejores condiciones de conocer imagínense una semana bueno y una semana unos seis días tres debates por día pues yo no sé si algún ciudadano éste tenga todo el tiempo la verdad de este de vacaciones para poder ver los debates este cada día entonces me parece que no es la mejor decisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Alguien más? Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Este tema ha sido ampliamente discutido, y ha sido uno de los temas en los que hemos estado dedicando un buen número de tiempo, sobre todo porque el debate ha sido un arma o un instrumento más que nada para la confrontación de las ideas en ese sentido, el P.T., ve con agrado que se vayan a llevar a cabo con el número que está determinando este Consejo General, sobre todo porque ha habido diferentes manifestaciones en las que ha quedado completamente claro que hay la necesidad no nada más en la realización de debates, sino llevar más debates y eso nos parece independientemente del costo, que era lo que nosotros señalábamos nos parece muy sano y sin lugar a dudas va a llevar a alimentar la democracia en este Estado, sobre todo la participación de los ciudadanos, en este sentido felicito a la comisión, a su presidente el Consejero Abel por presentarnos este documento que hoy se discute, y pediría si me lo permite el mismo Consejero poder realizarle un par de preguntas, solamente para esclarecer algunas dudas que me llevan el planteamiento de este documento; la primera, es en razón a que veo que el costo de 848 mil pesos, más los 125 mil pesos que se están solicitando como transferencia, nos da la cantidad de 975 mil; en el primer punto de acuerdo o dictamen que se aprobó por esta comisión hubo una partida que se le destinaba a la difusión a través de medios electrónicos y medios de comunicación impresos, para que la gente sepa que se van a realizar estos debates, los lugares y las fechas, y el ejercicio que ahí se comentaba o la partida, era alrededor de 1 millón 270 mil pesos, no nada más para los debates, es decir había igual para la difusión o promoción del voto, y que eran 66 publicaciones y en el caso de los debates, eran 37, estos 37 paginas nos da un total de que si son 37 cada publicación tiene un costo de 12 mil

pesos y de estos 12 mil pesos por la cantidad de 37 nos da 356 mil pesos, mi pregunta es, a estos 975 mil pesos que tiene el costo el debate tendríamos que aumentarle estos 475 mil pesos para efecto de saber cual es el monto y la cantidad de lo que sale el debate ¿es correcto? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Son partidas diferentes, habría que revisar y hacer el análisis que usted menciona para que en el informe que estamos obligados a presentar a la comisión de debates, podamos incorporar los datos que usted menciona, en función de las publicaciones que se hagan, es una manera de estimar el costo del debate, nada más que como lo señalé anteriormente, son partidas diferentes, una es para la organización, producción de los debates, y la otra es para la promoción que usted bien dice entran otras actividades. -

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Era para el segundo planteamiento, tiene que ver que si son reglas y en estas reglas establece lo esencial para llevar a cabo el debate, las fechas, la duración, las sedes, en ese sentido esperamos entonces que haya la prevención de que el desarrollo de los debates va a estar a cargo de unos lineamientos que están próximos a emitirse por esta comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Consejero Abel.-----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Así es representante, me parece que el Consejero Daniel García planteó la misma duda, y sí como se estableció en las reuniones de trabajo, son unas reglas básicas, la secretaria técnica ya está trabajando en los lineamientos y esta semana se busca que nos reunamos para ir revisándolos y someterlos a la consideración de los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero Abel Muñoz tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Para dar respuesta a algunos planteamientos que llevó a cabo el Consejero Daniel García; son cuestiones que fuimos ya también platicando en las reuniones de trabajo y el documento que se está presentando se construyó a raíz de esos planteamientos, me voy a permitir digamos a repetir algunos de los razonamientos que se llevaron a cabo en aquel momento para justificar la pertinencia de este documento; en primer lugar el que se lleven a cabo debates fuera de este instituto electoral, no significa que el costo sea igual, o sea muy poco más arriba, no podríamos hacer una estimación, sin embargo lo que sí implica sacar los debates de diputaciones de este

instituto es trasladar, estamos planteando que lo vamos hacer con nuestros recursos materiales humanos propios, significa trasladar las cámaras que tenemos aquí, la consola, los micrófonos, eso también significaría poner en riesgo el desarrollo de sesiones si sacamos esos materiales de este pleno, en segundo lugar hemos hablado de que las distritales no están acondicionadas para llevar a cabo debates, no hay que olvidar que en ese instituto antes eran las instalaciones de una televisora, y este instituto sí tiene esas condiciones para llevar a cabo el debate, en lo que tiene que ver con el punto resolutivo, se incluyó un punto resolutivo, en donde se ordena a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones necesarias para la celebración de los debates entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de mayoría, relativa en la sede del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en este sentido la Secretaría Ejecutiva se va a encargar de que tanto las actividades de la Comisión de Debates, una vez que se desarrollen los diecisiete y las actividades del Consejo no se paralicen y no se sobreponga una por otra, eso fue lo que se explicó en aquella reunión, y me parece que, yo estuve revisando cómo desarrollaban los debates en otras partes del país, por ejemplo en Guanajuato son alrededor de 25 institutos más o menos y en Guanajuato lo que se emitían era tres dos y tres debates, o hasta cuatro diarios, y la ventana es que queda grabado en youtube, y en Facebook, y el ciudadano que esté interesados en ver el debate en el instituto que les corresponda, puede verlo a la hora que quiera y puede ponerle pausa y adelantar, entonces todos se desarrollaron en esa ocasión en un mismo lugar por cuestiones de logística, se tienen que trasladar a un solo lugar, en Jalisco también sucedió lo mismo, esa es la otra experiencia que analicé, las diputaciones se desarrollan en un lugar, incluso las alcaldías, es más fácil logísticamente, abaratan los costos y la ventana que tenemos ahora es la difusión a través de redes sociales que nos permiten ver el debate a la hora que queramos en la comodidad de nuestra casa, o en un dispositivo celular, en fin hay varias opciones que aquí la dejo porque se me acaba, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, el Partido de Baja California tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Me voy a referir a este tema que fue muy discutido en las comisiones, finalmente hoy creo que llegamos a buen punto donde se ponderó la celebración de tres debates para gobernador y se incluyó a Ensenada, lo cual es positivo, en el tema de los debates a diputados, pediría si es posible presidente que se incluyera esta tabla en el dictamen, no sé si se comentó y en el punto

resolutivo tercero, se habla de la emisión de unos lineamientos que quedó muy claro ahorita que en esta semana, se van a realizar, pero yo sí pediría mayor claridad en esta fecha, porque sí se habla previo al inicio de las campañas electorales, entonces pudiéramos debatir y entender que se está tratando de dos fechas, porque tenemos que el inicio de las campañas electorales para el caso de gobernador, inicia el 31 y el de diputados y municipales el 15 de abril, yo no sé si se está contemplando que se emita lineamientos por separados o es un solo lineamientos que debería ser en todo caso, expedido antes del 31 que estamos hablando como fecha límite el 30 de marzo, entonces nada más que quedara bien clara esa parte y la importancia de estos lineamientos tiene que ver con conocer de manera anticipada, estamos al cierre de los registros de gobernador, el 27 creo que es el último día, entonces yo creo que quienes van a participar en estos debates, deben de tener mucha claridad, en qué lugar se va a celebrar y en qué hora, entonces yo pediría que estos lineamientos no se expidieran más allá del viernes, a más tardar el 29, por una cuestión de practicidad y conocimiento de todos los participantes y otro punto que creo que es muy importante, es el moderador, necesitamos conocer quiénes van a ser los moderadores, se refería aquí en estos lineamientos o estas reglas básicas, los requisitos que debería de tener un moderador y se incluyó ahí el tema del motor de arraigo en la entidad, que me parece muy acertado, pero que hay un impedimento entre los candidatos, los debatientes y entre los moderadores, no pueden tener diálogos desde el momento en que son designados, hasta el momento del debate, es decir no puede haber un diálogo entre ellos, ningún acercamiento, y mientras no conozcamos quienes son, podrá haber diálogo entre ellos, es importante conocer de manera anticipada, quienes son o quienes serán los moderadores que ustedes van a proponer o a designar, en todo caso porque ya los tiempos no nos dan como para una disposición, es prácticamente designar a estas personas para que tengamos conocimiento de quienes son y exista este cumplimiento de la norma, de que no hay un intercambio de ideas con los debatientes, muchas gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene la palabra el representante del P.R.I. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL:** Iniciar agradeciendo el trabajo que realizó la comisión por parte del Consejero Abel, como la secretaria técnica de este trabajo y sobre todo estas jornadas de debates y de reuniones de trabajo, para

llegar a un acuerdo creo y felicito de manera muy puntual lo señalado por el representante del Partido del Trabajo, en el cual se pondera la realización de esta media que llegamos a propuesta del representante del P.R.D., tres debates para efecto del candidato a gobernador, igualmente den virtud de ya tener esto, nada más sumarme a los comentarios del representante del P.B.C. de iniciar los trabajos relativos a lo que son los lineamientos específicos de cómo llevar a cabo estos debates y así mismo invitar en este caso para que de manera pronta se pudiera realizar el procedimiento de invitación para la realización en este caso de la contratación de los servicios de un externo para la realización de estos tres debates y también a los candidatos a municipales, toda vez que ya existe la suficiencia presupuestal para el tema, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, el Partido del Verde. -----

**EDGAR DAVID RAMÍREZ VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Para secundar, ya que algunos compañeros tuvieron unas excelentes aportaciones, de igual forma puntualizándose y secundando la propuesta de nuestro consejero Daniel García, referente de nueva cuenta al tema de los tres debates desfasándome que se están postulando para gobernador, simplemente dejar en claro la postura que creemos estamos desfasándonos un poquito económicamente con un tercer debate, que no lo vemos con mucha necesidad o urgencia debido a los dos previos que se realizarán en las ciudades que son las más importantes, creemos que no es lo primordial, tenemos ese recurso y se puede utilizar para cosas mejores que un tercer debate redundando en las mismas situaciones, y como comentaba en un principio la importancia de iniciar con los lineamientos de estos debates, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** En primera instancia celebro que después de una infinidad de reuniones de trabajo con los representante de los partidos políticos, y con los integrantes de este Consejo se haya podido llegar a este acuerdo de agregar los diecisiete debates en los consejos distritales y más aun lo que mencionaba el Consejero Abel de que sí sería más provechoso en cuanto a económicamente hacerlo en una sola sede que estarlos haciendo en diferentes lugares, en ese sentido tengo entendido que por la propuesta en cuanto al presupuesto que se incluyen estos consejos, los diecisiete consejos distritales está en paquete y los tres debates pero sí me gustaría conocer cuanto aumenta un debate con referencia a los otros, porque a

mi parecer según la media y los datos que habían sacado de los interiores estados de la república mexicana, la media es hacer generalmente se hacen los estados dos debates, no tres, son muy pocos los estados de la república en el que se efectúan tres debates, incluso el estado de Puebla que como bien sabemos fue un estado muy controvertido por las elecciones tan cerradas, pues el Instituto Nacional Electoral al hacer esta facultad, de asumir ésta, pues únicamente va a ser un debate en ese estado y no tres, como nosotros lo tenemos previsto, me parece yo sería de la idea de hacer dos debates y no tres, no sería de la idea como lo mencionaban algunos representantes de hacer un debate, no porque creo que sí es necesario darle esta figura importante y es necesario darle esta visibilidad, los debates sirven para la confrontación de las ideas, entre los diferentes candidatos de los partidos políticos, mi propuesta es dos debates, pero atenderé lo que menciona el dictamen. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera, tiene la palabra el representante de Morena. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA:** En primer término quiero agradecer a la comisión de difusión de debates, por haber aceptado la propuesta que presentó este Partido Morena, al cual represento, en la misma que se solicite incluir a los diputados de mayoría relativa de los diecisiete distritos electorales que comprende nuestro estado, en el dictamen relativo a las reglas básicas para la elección de debates, quiero mencionar que se había excluido a los candidatos de diputados a mayoría relativa, en una de las propuestas, sin embargo a raíz de la propuesta que presentamos tuvo a bien aceptar los debates entre los 17 distritos electorales; de igual forma me sumo a la propuesta inicial que presentó esta comisión de difusión de debates, en la cual se pretende llevar a cabo la organización de 24 debates de la siguiente manera, 17 para diputados de mayoría relativa, 5 para ayuntamientos y 2 para gobernador, mismos que nos dan un total de 24 debates, quiero decir que derivado de las reuniones de trabajo y de la comisión de debates, se solicitó que fueran 24 debates programados, esto nos da una democracia electoral en cuanto a la equidad e igualdad ya que si sumamos más debates a un cargo que son tres los que se están discutiendo no habría equidad, me sumo a las propuestas de los consejeros Olga Viridiana y Daniel Garcia para efecto de que este consejo tenga a bien aprobar la propuesta inicial de 24 debates es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El representante del P.A.N. tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** En el mismo sentido de los demás compañeros de felicitar a la comisión por el dictamen, estuvimos con mucha discusión, con muchas aportaciones en las reuniones de trabajo para llegar a este dictamen, en donde por una parte se solicitaban cinco debates, por otra parte uno o tres; y se solicitaban datos muy puntuales, datos que en su momento aportó el compañero del P.R.D. en donde una de las razones por las cuales llevar tres debates a diferencia de otras entidades, era que se podía abarcar llevando un debate en Mexicali, en Tijuana y en Ensenada podríamos impactar al 93% del listado nominal, entonces sí hay ponderaciones distintas a las que se hacen en otras entidades federativas, si bien es cierto y como lo comenta la Consejera en la medida nacional son dos, de cada territorialidad, de los temas que se abordan, de los tiempos que se abordan en los debates creo que es uno de los puntos que se consideraron para poder llegar al acuerdo que fueran tres debates, en lugar de dos ya que son temas muy particulares que se ven en zona costa, en Ensenada, temas que impactan en Tijuana y temas muy particulares los de Mexicali, entonces sí felicitar por parte de este partido y reiteramos que nos sumamos a la propuesta que viene señalada en el dictamen y así también la aportación que se hizo, felicitarlos por el esfuerzo que se hace por llevar todos los debates a las diputaciones, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el P.R.D. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Agradecerles por ponderar la propuesta del P.R.D., con el tema de los tres debates y plasmarlo en el dictamen, así mismo secundo la propuesta de los representantes del P.B.C., Verde y del P.R.I., para el tema de los lineamientos para las gubernaturas y diputaciones, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, Transformemos tiene la palabra.

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS:** En la sesión de la comisión decíamos que el único dato objetivo que estuvo sobre la mesa fue el dato que comentaba la Consejera Olga, en el sentido de que son dos las medias nacionales, igual nosotros hasta con cierto sarcasmo decíamos que sean cien, cuarenta o cinco, el tema es motivarlo, el único dato firme que tenemos para hoy es que son dos la media nacional y en ese sentido sería prudente seguirlo, salvo que motive y fundamenten tres, por que no cuatro o cinco, bajo el argumento de que las medias nacionales dos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, el P.R.I. tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL:** De la propuesta que bien planteó el representante del P.R.D. lo dijo de una manera muy clara y lo cito, el 95.4% del padrón electoral comprende los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada aun cuando la propuesta inicial y que nos adherimos como partido a la propuesta del P.B.C. de cinco debates como tal, con el tema de darle una presencia a los cinco municipios, este elemento del padrón electoral deja por fuera esa propuesta de cinco debates y nos pone en una ponderación, que tuvo a bien realizar esta comisión para efecto de lo que son los tres debates, en este sentido simplemente, insistir en este tema en lo particular, ya que independientemente de la situación de que si es la media o no la media nacional, lo comentaba en la reunión de comisión que no se aportaron datos de una media, se dijeron de algunos Estados, no de los 32 ni de ponderar un promedio en específico, creo que debemos de tener en cuenta que como bajacalifornianos tenemos el derecho de confrontar las ideas, es el único elementos que vamos a tener para comparar lo que es a nuestros candidatos a gobernador, en el ejercicio de sus propuesta y de sus ideas, por tanto simplemente insistir en continuar con tres debates a gobernador, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, Morena tiene la palabra.

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA:** Nuevamente, me sumo a la propuesta de 24 debates, hay unos aspectos que hemos descuidado como la organización, la cual ahorita vemos que todavía el área de organización de los eventos, ni siquiera está de acuerdo con esos conceptos, la legislación de la legislación federal en la materia, señala que los debates deben de estar previstos antes de las precampañas ahorita estamos en campaña, hay que hablar de tiempos; por otro lado el presupuesto, no tenemos bien definido un presupuesto, ni siquiera sabemos cual va a ser el costo, tenemos una determinada cantidad, pero no sabemos cuanto nos va a costar, les digo a mis compañeros de partido, que en el 2013 hay una sesión extraordinaria para ver lo de los debates, y uno de los que pide más debates en eta sesión no querían debatir, imploraban no debatir, y ahora quieren debatir, entonces yo creo que hay una palabra que se llama congruencia, sabemos que pasaron 6 años, que digan el motivo por el cual en el 2013 no querían ni siquiera un solo debate, desconociendo cosas que aquí están que para volver, lo que no querían era debatir, y ahorita resulta que son los que imploran más debates. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, el P.B.C. tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Una pregunta para el presidente de la comisión, viendo la propuesta que nos hacen, en la página 24 dice que los debates para ayuntamiento se van a realizar todos en el municipio de Mexicali y luego nos dices el calendario, quisiera saber cuales son las razones por las cuales, todos se van hacer aquí en Mexicali y no en sus respectivos ayuntamientos, sé que pudiera ser presupuestales, pero creo que quisiera conocerlo a fondo gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Abel. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Por lo que menciona es una razona presupuestal, incluso se vino presentando desde la propuesta de tres debates a la gubernatura y cinco debates a alcaldes y desde ahí venia la propuesta, y se incluyó lo de diputaciones, para señalar que la definición de que fuera en Mexicali, no está en función de sesión que se tomó de incluir las 17 diputaciones, ya venían así esa propuesta y así se mantuvo, por el tema presupuestal. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero, el P.B.C. tiene la palabra. ----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Entonces que todos vengan a Mexicali, ese sería la idea y yo sí quiero señalar un tema que creo que debe aclarar para este proceso electoral; el Partido de Baja California fue quien promovió que se ampliaran los debates a gobernador, no sé si el compañero de Morena trae un dato del pasado proceso electoral, de otros partidos que no hayan querido debates, pero al menos en este proceso electoral que quede en actas que nosotros promovimos cuando menos cinco debates, que ha quedado en tres, bueno queremos señalar que estamos parcialmente de acuerdo con este tema y es importante que también quede asentado en esta mesa que el representante de Morena no quería debates, y ahora pide 24, nada más que quede asentado aquí esa situación porque es importante para la historia, muchas gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Por alusión, solo les solicito que no se enfrasquen en un dialogo personal. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA:** Yo creo que el antecedente es el siguiente, cuando se hizo la propuesta de 24 debates no había un presupuesto fijo, no había determinado una cantidad para llevar a cabo los debates, por eso esta representación del Partido Morena dijo que fuera uno que era obligatorio, después quitaron de manera unilateral a los diputados de mayoría relativa, por eso dijimos bueno que sea al menos uno obligatorio y eso fue por la comisión, por eso nosotros nos sujetamos, que sea uno para gobernador, cinco para municipales y siete

para diputados; después la propuesta que hicimos fue que se incluyeran diputados, para que hubiera equidad y quiero decirles que aquí está donde una coalición en el cual se encontraba en un partido, en el proceso electoral 2013, no quería debatir a través de su representante de la coalición, supongo que hay consenso entre ellos, pero aquí está, es una sesión extraordinaria del 21 de mayo del 2013 si gustan verla y hay varios partidos que ahorita imploran realizar más debates y hace seis años no querían debatir, nosotros nos vamos a la propuesta de 24 debates, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, la Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Dos puntos que me llaman la atención lo que menciono el Consejero Daniel Garcia, en cuanto a la justificación de porqué en este proceso electoral al proceso pasado; en el pasado mencionó que había partidos que no querían debatir y hoy están planteando que sean más debates, esta parte me inquieta porque los debates es una actividad democrática en la que hoy se pretende de la ciudadanía conozca las propuestas, sí me genera inquietud el porqué en un proceso si quieren ciertos debates y en otros no, cuando la finalidad que se busca es que sea un ejercicio democrático. Ahorita se mencionaba por qué iban a ser los debates aquí en Mexicali, por la cuestión presupuestal, ustedes saben lo que estamos viviendo presupuestalmente y eso abarata el costo, a estar rentando lugares en otros estado y aparte el traslado, por eso sería yo de la idea de estos dos debates en lugar de tres, vuelvo a asistir, el representante del P.R.I. menciona que tomé en consideración algunos Estados, es que ya tengo el dato de todos los estados, pero por cuestión de tiempo no me puedo poner a repetir los 32 estados de la república, pero si quiere le paso la tabla de esos datos, podemos ver que son tres debates de toda la república los que se menciona. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El representante del P.R.I. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL:** En este caso comenta la Consejera el tema de la media y de lo que son los datos, definitivamente los esperaríamos para efecto de cotejar y comparar lo que es la situación de lo que son los dos debates en particular, pero tenemos que tomar en cuenta la realidad de nuestro Estado, la realidad de nosotros como bajacalifornianos, son válidos los datos de los diversos Ople, pero creo que nuestro proceso local, tenemos que tomarlo como tal y si ya hemos llegado a un consenso y sobre todo con el dato duro de representante del P.R.D. que lo vuelvo a mencionar,

97.4% del padrón electoral en tres municipios garantizaría la participación y sobre todo la difusión de las ideas que es la parte más importante de los debates, con tres debates a gobernador. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hay dos cuestiones que me gustaría puntualizar, la primera es que yo llamaría a los compañeros representantes que se acuerden ¿quién es el que más de treinta años ha estado cometiendo actos de corrupción?, porque pareciera ser que no nada más existe la alianza Juntos Haremos Historia en Baja California, sino que hay una alianza de pacto, creo que sería bueno retomar y tratar de defender las ideas propias que como partido político, la segunda cuestión viene a relevancia a que se han comentado algunas cuestiones que ya dijimos que van a ser consideradas dentro de los lineamientos, entonces ese tipo de cuestiones, creo que ya no sería materia en esta sesión de estarlo discutiendo, hay una parte que es la última en los lineamientos donde se establece textualmente que cualquier caso no previsto en las presentes reglas de debates serán resueltos por la comisión, el que la comisión lo resuelva conlleva a que tengan una reunión, creo que lo más pertinente como se ha hecho en otros debates, incluso en los que he participado no nada más en el Estado, sino en algunas otras entidades del país que se le haga la atribución al presidente de la comisión, para que pueda tomar soluciones de manera inmediata en el desarrollo de la comisión y no haya incluso contradicción de criterios en ese momento, sería cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del P.A.N. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Comentar de nuevo, la propuesta de nosotros es que nos sumamos desde un inicio a una propuesta que hizo el P.B.C., terminamos sumándonos a una propuesta en base a los elementos que dice que no son elementos duros que se han dado, que es una propuesta que hizo el P.R.D. digo me extraña el comentario que hace el compañero, porque en ocasiones hemos hecho acuerdos y para eso estamos aquí, el principal enemigo a vencer es el abstencionismo, yo creo que nosotros así lo consideramos, y en cuanto a los datos duros, pues hay datos duros legales, porque dice por lo menos un debate a gobernador, y como estamos atendiendo a poder impactar al 97% del listado nominal del Estado de Baja California, es porque se hizo todo el estudio y todo el debate abonándole al tema, a la propia realidad, como lo comentamos de nuestra entidad, como es diferente a las demás entidades federativas, y se podrían llevar a cabo tres para alcanzar el 97%, y en cuanto al tema financiero, ¿por qué tres?, porque nos alcanza para tres, como se hizo ya la ampliación presupuestal

alcanza para tres debates, y también comentarlo porque se dice que hay un documento, que hay que acordarnos de la historia, de lo que sí podemos recordar recientemente en la elección pasada es que hay un candidato que no le gusta debatir y que ahorita es el que está representado por algunas voces en este sentido, y fue quien no acudió a los debates, entonces pareciera que se le está haciendo la tarea de que nada más falte a un debate y no a tres, por eso es lo que solicitamos que sea cinco debates, pero nos sumamos a la del P.R.D. de que sean tres, es cuanto-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del PR.D.

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

En primer lugar desde todas las reuniones que hemos llevado a cabo relacionado a este tema, y las participaciones de todos fue que cada quien dio elementos, dimos elementos y llegamos a un punto que a nuestro punto de vista consideramos era la mejor opción; en el sentido de lo que yo mencioné en tres municipios, es porque tenemos una cobertura pero aparte de la cobertura, que es esto lo que hay que entender, las ciudades son totalmente distintas en sus formas ideológicas inclusive sus formas muy particulares, y hay que acordarnos lo que sucedió porque seis años no se hicieron y que hace 30 años no; ya estamos en un año totalmente distinto, hay inclusive un debate nacional diario, la presidencia de república lleva un debate diario, porque él si está preparado para eso, si los que vieron hoy en la mañana se vio como debatió con algunos medios de comunicación, es importante el debate para eso no deben tener miedo y llegamos a un consenso cuando menos varios de los partidos políticos de respetar los propuestas de uno y la de un servidor por la cantidad de ciudadanos que vamos a tener, sí hay elementos y hay que considerarlo es una propuesta viable y antes que todo se vio con la situación financiera o sea no decidimos esto sin la cosa financiera nos fuimos para que estuviera incluido dentro del aspecto de finanzas y del presupuesto es cuánto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo quisiera felicitar a la comisión, por el intenso trabajo, a los partidos políticos por sus aportaciones, es difícil compaginar los intereses políticos de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, es una realidad, debemos de escuchar el pasado pero las cuestiones políticas de hace seis años no son las mismas que el entorno político de este año en Baja California, en política todo cambia por eso veo este cambio de posiciones y eso no nos debe de asustar, es motivo del juego político que hay, los felicito a todos los integrantes de este

consejo que estuvieron interviniendo en los trabajos de esta comisión, fueron sesiones largas y debatidas lo reconozco, por lo cual felicito a todos yo sí le pediría al presidente de esta comisión que haga todo lo posible que esto se esté resolviendo en buenos términos. Agotadas las rondas de participación Secretario someta a aprobación, tenemos una propuesta de la Consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Era la propuesta que se había presentado en aquellos asuntos o casos que se pudieran presentar fuera de las reglas generales que pudieran ser resueltos, entiendo que la propuesta del representante del Partido del Trabajo es por el presidente de la comisión, yo lo comentaba aquí en corto con el presidente y la experiencia que tuvimos en el pasado proceso electoral donde fungimos como presidente de la comisión, que muchos de estos asuntos son cuestiones muy operativas que se dan ya en sí el evento del debate que pudiera ser la secretaria técnica de la comisión, quien pudiera resolver estas cuestiones de carácter, entiendo la mayoría de las veces son cuestiones técnicas, sería una propuesta y la someto aquí a consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se consulta al representante del Partido del Trabajo le están haciendo una propuesta. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Creo yo que la secretaria técnica en todo caso podría funcionar como asesor, creo que la responsabilidad directa debe de recaer en el presidente de la comisión o en su caso en otros procesos ha recaído la responsabilidad en el presidente del consejo por lo embiste, en este caso hay una comisión específica para la realización de los debates, mi propuesta sería en ese sentido si lo consideran así. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La propuesta sería el presidente de la comisión con la asesoría de la secretaria técnica. Secretario someta a aprobación con la inclusión solicitada por el consejero Abel Muñoz. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Vamos a someter a votación en lo general el dictamen, con la propuesta de incluir lo que viene siendo el considerando décimo que corresponde a la página 24, último párrafo para insertar la lista del calendario de debates para diputaciones, así como la propuesta que hace el representante del Partido del Trabajo, en una segunda sería en votación particular en donde se estarían reservando referente a la propuesta que hace el Consejero Daniel García secundada por la Consejera Viridiana y Morena para celebrar tres debates en la gubernatura del Estado. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros

Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Uno que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, con las propuestas antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: **“en contra”**, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**, Graciela Amezola Canseco: **“a favor”** y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor, y un voto en contra** del Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo seis votos y uno en contra, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretario continúe.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Ahora someteremos a votación en lo particular, referente al resolutive primero que tiene relación con el considerando décimo de la página 24 último párrafo insertando la lista del calendario de debates para celebrar tres debates por la gubernatura del estado; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de lo particular de lo que ya hemos referido del resolutive primero, relacionado con el considerando décimo así como las reglas básicas 2 y 3 para que se mantenga en los términos este dictamen; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: **“en contra”**, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“en contra”**, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**, Graciela Amezola Canseco: **“a favor”** y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen cinco votos a favor, y dos votos en contra para que se mantenga en los términos el proyecto de dictamen**.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo cinco votos y dos votos en contra, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretario continúe.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto número 8.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se aprueba la “DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 35, fracción III, 36, fracción II, inciso a), 47, fracción I, II y XVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 347, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como los numerales 7, 8, 9, 32 y 33, de su anexo 13, relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; respetuosamente someto a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se aprueba la “**DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019**” bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se designa como Ente Auditor, al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, Campus UNAM-Juriquilla de conformidad con la validación del cumplimiento de la experiencia de los candidatos a entes auditores del PREP, realizado por la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, mismo que se anexa al presente Punto de Acuerdo como **Anexo dos** y forma parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Notifíquese al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, Campus UNAM-Juriquilla la designación realizada, así como del contenido del presente Punto de Acuerdo mediante copia certificada para los efectos legales a que haya lugar. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva provea lo necesario para la formalización del convenio de colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, Campus UNAM-Juriquilla. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga del conocimiento de la Coordinación de Informática la aprobación del presente Punto de Acuerdo, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Comuníquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **SEXTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto,

del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Quiero remitir a la página 10 de este proyecto de punto de acuerdo, en donde en el punto 15 aquí bien se señala que este ente auditor deberá de haberse designado cuatro meses antes del día de la jornada electoral, entonces cuatro meses antes son en promedio 120 días y faltan 68 días, yo no sé si el que lo vayamos a designar tarde vaya a impactar, vaya a tener alguna repercusión en las funciones que debe desarrollar este ente auditor, considerando que ya se está trabajando por parte de la empresa ganadora en el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares con todo lo que tiene que hacer previamente, esa es mi primera inquietud al estar designándolo tardíamente a este ente auditor, y la otra inquietud aquí mismo en la página 10, numeral 16 y que efectivamente así lo establece el Reglamento De Elecciones, en donde se establece que previo a su designación del ente auditor, deberá establecerse una propuesta técnica económica que incluya un cronograma de las actividades a realizar mismas que debe cumplir con el anexo técnico, para los efectos de etcétera, entonces esa propuesta técnica económica y ese cronograma de las actividades a realizar, por parte del ente auditor que se está proponiendo en este punto de acuerdo, no identifico con claridad, no sé si se me pueda auxiliar para identificar esta propuesta técnica, y lo que corresponde a lo que señalaba también hace un momento, de este cronograma de actividades a realizar por parte del ente auditor que se propone gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas con once minutos**, decretamos un receso. -----

Siendo las **catorce horas con dieciocho minutos** se reanudan los trabajos de esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con respecto a lo solicitado por el Consejero García, esto sí está en las propuestas que cada una de las empresas y personas físicas que deseen participar, todos presentaron su propuesta económica. Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Nada más el anexo que se incluya. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El anexo está incluido en lo que se distribuyó electrónicamente, Secretario adelante. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Efectivamente esta propuesta de anexo técnico y económico fue incluido junto con el proyecto de dictamen cuando se circuló para esta sesión, forma parte integral de este proyecto de acuerdo, ahí mismo podrán observar que una vez siendo asignado este nuevo auditor deberá hacer ajustes a su programa de actividades dados los tiempos cercanos a la jornada electoral y ya está plenamente consciente en este ajuste que tendrá que hacer en su programa de actividades y una vez que haya sido designada tendrá que presentarlo, de igual manera definitiva, de igual manera también se reconoce como lo señala el Consejero Daniel García de lo que viene siendo la porción del párrafo quince de que esta asignación lleva cierto retraso, como lo marca el Reglamento de Elecciones, tiene que ser designado cuatro meses antes de la jornada electoral, estamos conscientes de este retraso, esto también deriva que la designación que se acaba de hacer de la empresa responsable de llevar a cabo el PREP, apenas hace unos días se le acaba de dar el visto bueno del lugar físicamente que va a ocupar el ccv, y es a partir de ya que una vez, es cuando el ente auditor es cuando va a entrar en funciones, de hecho apenas está en el proceso de instalación la empresa Podernet de la ciudad de Mexicali, y tendrá que tener mayor celeridad. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El Consejero Aranda tiene la palabra.-----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Aunque no era un tema particular de la administración, decidimos tratar ese tema con todos los miembros de la comisión y los partidos político, debido a que sí conlleva una partida presupuestal, se recibieron cuatro propuestas de las cuales dos excedían el presupuesto que se tenía destinado para ello, y dos sí estaban por debajo de ese presupuesto y de acuerdo al Reglamento de Elecciones se dio preferencia a una universidad o centro de investigación sobre alguna empresa privada y se les circuló a los partidos políticos todos los detalles, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si no hay más nada que decir, Secretario someta a votación el proyecto de punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor; **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto número 9.- Clausura de la sesión.--

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas** con **veintitrés minutos** del día **veinticinco de marzo del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **cincuenta y cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----  
-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO  
RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de mayo de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

<b>Elaboró y revisó:</b> Rocío Escoto Ortiz
<b>Validó:</b> Javier Bielma Sánchez